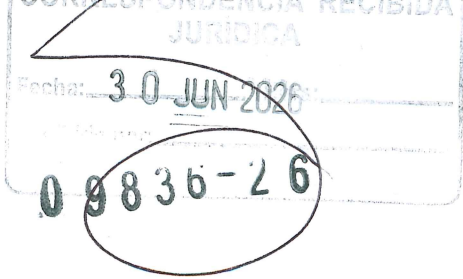




Dirección de
Espacio Público y
Control Urbano



Barrancabermeja, junio del 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Citación para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del contrato No. 2089-25

Respetuosamente allego acta Citación para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del contrato No 2089-25, con la documentación de acuerdo con los requisitos que se deben cumplir para la sección de contratistas

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ OSSA	2089-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

HÉCTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Director de Espacio Público y Control Urbano
Alcaldía Distrital de B/bermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FECHA
Proyectó	Karolina I. Flórez Olivares	Abg. CPS Dirección de Espacio Público y Control Urbano	Junio - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			



Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.



Citación para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del contrato No. 2089-25

Desde Hector Mauricio Leon Robles <hector.leon@barrancabermeja.gov.co>
Fecha Mar 23/06/2026 10:14 AM
Para martinezaleja715 <martinezaleja715@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (245 KB)
0467 REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN CTO MARIA.pdf;

Barrancabermeja, junio del 2026.

DEPCU 0467-2026
Al responder citar este numero

Señor(a)
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ OSSA
martinezaleja715@gmail.com
Barrancabermeja

Mediante la presente me permito adjuntar citación para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del contrato No. 2089-25

Agradecemos de antemano su atención, receptividad y la gestión oportuna frente a esta invitación, la cual redundará en el correcto y seguro cierre de sus antecedentes contractuales con el Distrito.

Sin otro particular,

Atentamente,

HECTOR MAURICIO LEON ROBLES
DIRECTOR- ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO
hector.leon@barrancabermeja.gov.co
edificio super estrellas - 2 piso



**ALCALDIA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA**



Dirección de Espacio Público y Control Urbano

Barrancabermeja, junio del 2026.

DEPCU 0467-2026

Al responder citar este numero

Señor(a)
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ OSSA
martinezaleja715@gmail.com
Barrancabermeja

Asunto: Citación para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del contrato No. 2089-25

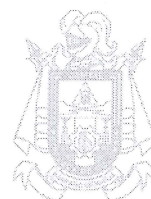
Respetado(a) señor(a):

De manera muy atenta, nos comunicamos con usted en relación con el término del Contrato de Prestación de Servicios No. 2089-25, cuyo objeto consistió en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO.**, suscrito entre el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja y usted.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del mencionado vínculo contractual finalizó el **16 de octubre del 2024**, esta Dirección, en cumplimiento de sus facultades de supervisión, vigilancia y control, solicita su comparecencia en las instalaciones de la Dirección de Espacio Público y Control Urbano, ubicada en la Carrera 8 No. 6-19, Edificio Superestrellas, Piso 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. o 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Para agilizar el trámite, le agradecemos traer consigo el acta final de actividades y los respectivos soportes de pago de seguridad social del último periodo.

La liquidación de mutuo acuerdo constituye una oportunidad fundamental para ambas partes, ya que nos permite consolidar el estado financiero final, verificar el cumplimiento recíproco de las obligaciones, declarar la paz y salvo técnico-económico y efectuar el cierre administrativo definitivo del expediente.

En consecuencia, en caso de no ser posible su comparecencia o de no lograrse la suscripción bilateral dentro de los términos legales, la administración se verá en la obligación de proceder con la liquidación de forma unilateral para dar cierre formal al expediente de acuerdo con la normatividad vigente.



 Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.



Dirección de
Espacio Público y
Control Urbano

Agradecemos de antemano su atención, receptividad y la gestión oportuna frente a esta invitación, la cual redundará en el correcto y seguro cierre de sus antecedentes contractuales con el Distrito.

Sin otro particular,

Atentamente,

HECTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Director de Espacio Público y Control Urbano.

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FECHA
Proyectó	Karolina I. Flórez Olivares	Abg. CPS Dirección Espacio Público y Control Urbano	Junio – 2026
Revisó	Ingrid C. Ramírez Duran	Profesional CPS Dirección Espacio Público y Control Urbano	Junio - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

